



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002466-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a cuestiones relativas a la financiación de los programas "Entorno facilitador de talento", "Talento para el crecimiento" y "Excelencia y visibilidad" del Plan de Acción Integral de Talento 2024-2027, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta, con respuesta escrita, P.E./1102466, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presupuesto del Plan Integral de Talento 2024-2027.

En relación con la pregunta escrita referida, se informa que el Plan de Acción Integral del Talento 2024-2027 se encuentra en tramitación. Tras su publicación para información pública y participación ciudadana, se ha sometido a informe de las Consejerías y continúan los trámites preceptivos que permitan su definitiva aprobación por la Junta de Castilla y León.

Valladolid, a 28 de junio de 2024.

EI CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo